

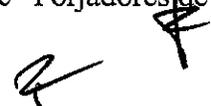
Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 11:15 horas del día jueves 3 de octubre del año dos mil trece, en el Centro de Extensión Universitaria, sito en Calzada Universidad N°1, Fraccionamiento San Fernando, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el rector FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ en calidad de Presidente y actuó como secretario RICARDO DAGNINO MORENO. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los Consejeros presentes, contándose con la asistencia de 172 Consejeros, además del Presidente, el Secretario, así como los Vicerrectores de Ensenada, Mexicali y Tijuana, por lo cual el Presidente del Consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo. El Presidente solicitó a la asamblea autorización para que permaneciera dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, con fundamento en el artículo 16 del mismo reglamento, ya que su presencia es necesaria para el desahogo de los trabajos. Enseguida, se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas anteriormente mencionadas.-----

A continuación se pasa al **punto segundo**: Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, sin presentarse intervenciones sobre el particular, se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad, quedando como sigue: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- 4.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reforma y Adición del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector.-----
- 5.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de Normas Complementarias del Programa Educativo de Maestría y Doctorado en Planeación y Desarrollo Sustentable, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Sociales y del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura y Diseño.-----
- 6.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa de Maestría en Salud Pública, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología.-----
- 7.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa de Maestría en Educación Física y Deporte Escolar, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Deportes-----
- 8.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Música, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes.-----
- 9.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta de asignación del nombre de "Forjadores de



Universidad Autónoma de Baja California

la Facultad de Odontología” al nuevo edificio de laboratorios y clínicas, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Tijuana.-----

10.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Profesor Emérito, para el Dr. Jorge Ledesma Vázquez, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas.-----

11.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta para nombrar a la Sala de Ensayos de la Facultad de Artes, extensión campus Ensenada, con el nombre de Sala de Ensayos “Dr. Ernesto Rosas Montoya”, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----

12.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta para imponer al Taller de Máquinas y Herramientas del Edificio del Laboratorio de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería como “Taller de Máquinas y Herramientas Tec. Juan Guillermo Alcántara Velazco”, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica, con fundamento en el acuerdo del pleno del Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992.-----

13.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta para nombrar Maestro Honorífico al maestro José Guadalupe Osuna Millán”, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, con fundamento en el acuerdo del pleno del Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992.-----

14.- Clausura de la sesión.-----

El Presidente del Consejo pregunta si existe alguna observación o comentario relacionado con el orden del día. Al no haberse dado alguna intervención, se procede a la votación del orden del día, aprobándose por unanimidad.-----

Procediendo al desahogo del **punto tercero del orden del día:** Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. El Consejero Presidente menciona que es importante recordar que existe un acuerdo del pleno del Consejo Universitario para omitir su lectura ya que se hace llegar una copia con toda oportunidad. Sin presentarse observaciones al respecto se somete a votación, aprobándose el acta de la sesión anterior por unanimidad.--

En desahogo del **punto cuarto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reforma y Adición del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta presentada, para su posterior informe y dictamen. Explica que nuestro Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información fue uno de los primeros o fuimos una de las primeras universidades que tomaron la delantera en tener una reglamentación en este ámbito a nivel nacional, posteriormente hubo ordenamientos en la materia a nivel estatal. Lo que pretendemos ahora es ajustar y adecuar el contenido de nuestro reglamento interno, que esté acorde con la propia legislación actualizada en el marco jurídico de Baja California. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión

Universidad Autónoma de Baja California

Permanente de Legislación, la propuesta presentada, resultando aprobada por 127 votos a favor y una abstención.-----

En desahogo del **punto quinto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de Normas Complementarias del Programa Educativo de Maestría y Doctorado en Planeación y Desarrollo Sustentable, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Sociales y del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura y Diseño, y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta presentada, para su posterior informe y dictamen. El Presidente del Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Interviene el consejero propietario Pablo Jesús González Reyes del Instituto de Investigaciones Sociales, para expresar su agradecimiento a los miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura y Diseño, al igual a los integrantes del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Sociales por todo el trabajo que estuvieron realizando para hacer posible la elaboración de esta propuesta que se está planteando el día de hoy. Las normas complementarias cumplen una función muy importante dentro de los programas de posgrado, en esta ocasión estamos hablando de unas normas complementarias que vienen a cumplir una serie de aspectos que no están detallados de manera específica en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, de ahí la importancia que éstas tienen. En virtud de todo ello, solicita atentamente al pleno, la aprobación del punto para que sean turnadas estas normas ante la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Hace uso de la voz el consejero propietario Jesús Antonio Ley Guing de la Facultad de Arquitectura y Diseño, para comentar que este Programa de Maestría y Doctorado en Planeación y Desarrollo Sustentable, inició operaciones en el 2007 y desde entonces ha sido sometido a varias evaluaciones por parte del CONACYT, de tal suerte que ingresó y permanece en el padrón nacional de posgrados de calidad del CONACYT, y estas normas complementarias forman parte justamente del plan de mejoras de este programa de maestría y doctorado, lo cual va a permitir, ya como lo ha comentado también el consejero Pablo Jesús González Reyes, definir con mayor detalle lo que serían las funciones y actividades tanto de profesores, alumnos, tutores, director de tesis, la Coordinación y el Comité de Estudios de Posgrado. Entonces, es muy importante tanto para el Instituto de Investigaciones Sociales, como la Facultad de Arquitectura y Diseño, que esta propuesta de normas complementarias sean turnadas a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para lo cual respetuosamente pide su apoyo. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para comentar que este programa no solamente forma parte o está reconocido por su calidad en el programa nacional de posgrados de calidad del CONACYT, como lo están el 80% de todos los posgrados de la universidad que es un logro que hay que destacar en todo lo que vale; sino que además es un programa que se encuentra en el nivel de consolidado. De manera que, sin duda, esta propuesta, esta actualización de normas complementarias servirá para mantener esos niveles de calidad. Al no haber más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de Normas Complementarias del Programa Educativo de Maestría y Doctorado en Planeación y Desarrollo Sustentable, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Sociales y del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura y Diseño, resultando aprobada por unanimidad.-----

Universidad Autónoma de Baja California

En desahogo del **punto sexto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa de Maestría en Salud Pública, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta presentada, para su posterior informe y dictamen. El Presidente del Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Hace uso de la voz el consejero propietario Alfredo Renán González Ramírez de la Facultad de Medicina y Psicología, para comentar al pleno que en el año de 1986 la Facultad de Medicina inicia las actividades de la Maestría en Salud Pública. En 1994 se empiezan a hacer reestructuraciones o actualizaciones a los contenidos, pero dadas las necesidades y las exigencias actuales, se consideró conveniente realizar una reestructuración, una modificación al plan de estudios siguiendo los lineamientos que nos estaba marcando en su momento el CONACYT; es por eso que la Facultad con la Coordinación de Salud Pública, Posgrado e Investigación de la misma y apoyándonos muchísimo en el equipo de trabajo de la Coordinación de Posgrado e Investigación de la universidad, nos dimos a la tarea de hacer estas modificaciones. Dicho lo anterior solicita atentamente y amablemente al pleno permitan que ese documento se vaya a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para tratar de cumplir con los avances, con las adecuaciones necesarias a ese programa y se siga ofertando, ya que en la actualidad no tenemos la oferta de esa Maestría en Salud Pública. Estamos detenidos precisamente porque deseábamos que se ofertara un programa con las características necesarias de acuerdo a la problemática actual en cuestiones de salud. Al no presentarse más intervención sobre el particular se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa de Maestría en Salud Pública, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Psicología, resultando aprobada por unanimidad.

En desahogo del **punto séptimo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa de Maestría en Educación Física y Deporte Escolar, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Deportes y cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta presentada, para su posterior informe y dictamen. El Presidente del Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Hace uso de la voz el consejero propietario Edgar Ismael Alarcón Meza de la Escuela de Deportes, para solicitar al pleno su voto de confianza para que pueda ser turnada esta propuesta de creación a la Comisión de Asuntos Técnicos. Agradece a todos quienes conforman esta unidad académica que a lo largo de dos años, casi tres años, han venido estructurando esta propuesta cumpliendo con indicadores para que pueda ser incorporado como programa de buena calidad, programa dentro del PNPC, sobre todo atendiendo a esos indicadores y reconocer también el trabajo del Consejo Técnico, de las observaciones y recomendaciones que hicieron los Consejeros Propietarios y Suplentes, también agradecer a la Coordinación de Investigación y Posgrado de la Rectoría por todo el apoyo que tuvimos para conformar un buen documento, un documento extenso que da cuenta de la necesidad que tenemos en el Estado y en la región, de poder promover un

Universidad Autónoma de Baja California

programa de esta índole y sobre todo con la calidad que requiere. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa de Maestría en Educación Física y Deporte Escolar, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Deportes, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto octavo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Música, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, David Guadalupe Toledo Sarracino consejero propietario de la Facultad de Idiomas e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se aprueba la modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Música, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, cuya vigencia inicia a partir del ciclo escolar 2014-1”. Interviene el consejero propietario Daniel Serrano Moreno de la Facultad de Artes, para agradecer en primer término a la Coordinación de Formación Básica y de Formación Profesional y Vinculación Universitaria, todo el apoyo que les dieron para lograr esta modificación del plan de estudios de Música, pide su apoyo para autorizarlo. Menciona que hay que recordar que ya fue evaluado en si este programa, está en nivel uno del CIIES y era para nosotros importante hacer esta modificación para mejorar justamente el programa a partir de todas las recomendaciones que se nos han hecho, no nada más de CIIES, si no de los mismos órganos internos de la universidad. Hace uso de la voz la consejera propietaria Gabriela Sthepania Robles Lara de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, para comentar que forma parte de esta Comisión y que reconoce el muy buen trabajo que se presentó, la exposición presentada a pesar de que no somos especialistas en música fue muy clara y deja entrever que beneficia principalmente al alumnado. Al no haber más participaciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el punto octavo del orden del día, conforme a lo dispuesto en el artículo 41, fracción II, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto noveno del orden del día**: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de asignación del nombre de “Forjadores de la Facultad de Odontología Tijuana” al nuevo edificio de laboratorios y clínicas, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Tijuana y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, el consejero propietario Edgar Ismael Alarcón Meza de la Escuela de Deportes, para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único: Se aprueba la solicitud de asignación del nombre de “Forjadores de la Facultad de Odontología Tijuana” al nuevo edificio de laboratorios y clínicas, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Tijuana de la Universidad Autónoma de Baja California. Hace

Universidad Autónoma de Baja California

uso de la voz José Francisco Raygoza Macías Consejero Propietario de la Facultad de Odontología Tijuana, para solicitar al pleno su punto aprobatorio para la propuesta presentada, como una muestra de gratitud para quienes forjaron y siguen trabajando con nosotros en lo que es hoy, la Facultad de Odontología Tijuana. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Miguel Ángel Cadena Alcántar del Centro de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, para unirse a la petición de la Facultad de Odontología. Comenta que considera necesario este tipo de distinciones; que el formó parte de la primera generación de la Facultad de Odontología en 1974, en ese tiempo, muchos de los que queríamos estudiar Odontología, teníamos que desplazarnos a la Ciudad de México o Guadalajara. Este grupo de forjadores iniciaron en el Colegio de Cirujanos Dentistas con la planificación de este plan de estudio, duró alrededor de dos años y en 1974 se inició este tipo de actividades, por lo cual, muchos de ellos, hicieron una gran carrera en la universidad, dos de ellos vicerrectores en la Ciudad de Tijuana, tres directores de esta misma Facultad de Odontología Tijuana. Por lo anterior mencionado solicita al pleno unirse a la votación favorable de este dictamen. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para añadir que la lista de estos profesores forjadores de la Facultad de Odontología son el maestro José Tomás Álvarez López, cirujano dentista Rene Andrade Peterson, cirujano dentista Fermín Barajas Márquez, cirujano dentista Alberto Contreras Sánchez, cirujano dentista Fernando de Soto, doctor José Manuel Mondaca, cirujano dentista Conrado Martínez, cirujano dentista Fernando Ortigón Morales, varios de ellos además han recibido por parte de este Consejo Universitario, diversos reconocimientos como profesores eméritos. Entonces, me parece que es una manera de reconocer a quienes fueron clave en la creación de esta escuela hace algunos años y es justo reconocer el esfuerzo de quienes se dan a la tarea de tener una visión muy clara de lo que tiene que ser una universidad. Dicho lo anterior y al no haber más intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta de asignación del nombre de "Forjadores de la Facultad de Odontología Tijuana" al nuevo edificio de laboratorios y clínicas, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Tijuana de la Universidad Autónoma de Baja California, siendo aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Profesor Emérito, para el Dr. Jorge Ledesma Vázquez, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, el consejero propietario David Isaías Rosas Almeida de la Facultad de Ingeniería, para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único: Se aprueba la solicitud para nombrar Profesor Emérito, para el Dr. Jorge Ledesma Vázquez, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas de la Universidad Autónoma de Baja California. Hace uso de la voz el consejero propietario Juan Guillermo Vaca Rodríguez de la Facultad de Ciencias Marinas, para expresar que una de las definiciones del diccionario para la palabra reconocimiento es: la acción de distinguir a una cosa, una persona o a una institución, entre las demás como consecuencia de sus características y rasgos, también sirve para expresar la gratitud. La propuesta de nombramiento de Profesor Emérito para el Dr. Jorge Ledesma Vázquez cumple con ambos, por sus características y para expresar agradecimiento, me

Universidad Autónoma de Baja California

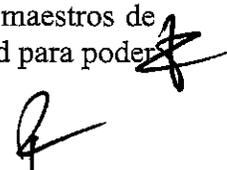
explico, por sus características y rasgos: el Doctor Jorge Ledesma es un profesor que ha cumplido con las funciones sustantivas de la UABC, la docencia, la investigación y la extensión vinculación, ha impartido diversidad de cursos, ha formado recursos humanos de calidad, tanto de licenciatura y de posgrado, ha formado equipos de profesores e investigadores como líder del Grupo de Geología primero y después del Cuerpo Académico de Geología Costera, además cuenta con el perfil PROMEP y es miembro del SNI nivel dos desde (Sic) 2003 y 2001 respectivamente, y por la parte de la vinculación fue pionero en la facultad al vincularse con PEMEX, la CFE, el INAH, Museo de Historia Natural de San Diego, Instituto Nacional Indigenista, etc. Por otra parte el agradecimiento: el Doctor Jorge Ledesma Vázquez ha sido un pilar en la facultad y siempre ha mostrado una actitud y entusiasmo que contagia a los alumnos y profesores, es un optimista y propositivo, esto se agradece, es por ello que los solicitamos de la manera más atenta a todos los miembros de este Honorable Consejo Universitario su apoyo para aprobar este punto del orden del día. Hace uso de la voz el consejero propietario Roberto Millán Núñez de la Facultad de Ciencias Marinas, para expresar su apoyo al dictamen hecho por la Comisión de Honor y Justicia y solicita a todos los miembros del Consejo Universitario su apoyo para que sea distinguido como Profesor Emérito el Dr. Jorge Ledesma Vázquez. Dicho lo anterior y al no haber más intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta para nombrar Profesor Emérito, para el Dr. Jorge Ledesma Vázquez, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Marinas de la Universidad Autónoma de Baja California, siendo aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo primero del orden del día:** Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta para nombrar a la Sala de Ensayos de la Facultad de Artes, extensión campus Ensenada, con el nombre de Sala de Ensayos “Dr. Ernesto Rosas Montoya”, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, el consejero propietario Juan Crisóstomo Mercado de la Facultad de Ciencias, para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, somete al pleno el siguiente dictamen: Único: Se aprueba se imponga a la Sala de Ensayos de la Facultad de Artes, extensión campus Ensenada, con el nombre de Sala de Ensayos “Dr. Ernesto Rosas Montoya”, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica. Interviene el consejero propietario Daniel Serrano Moreno de la Facultad de Artes, para comentar que es una fortuna para nosotros dentro de la facultad tener alguien con tal, no hablo necesariamente de la trayectoria que él tiene, pero con tal enjundia por llamarlo de alguna manera y con tal fuerza al seguir impulsando los procesos académicos y artísticos de la Facultad de Artes en el área de música, el Dr. Ernesto Rosas Montoya, produce, escribe, dirige y da sus clases apasionadamente. Independientemente de esta trayectoria, para nosotros la parte académica es muy importante, él es un icono de la cultura del noroeste y afortunadamente está con nosotros en la Facultad de Artes. Por eso y por todo lo que ya escucharon y por la información que tienen en sus manos, pido su apoyo para otorgar este nombre a la sala de ensayos, también quiero decir que es una de las mejores salas de ensayo con todas las características que debe de tener una sala de ensayos profesional de música, es una sala de ensayos de alto nivel que tenemos en la Facultad de Artes, extensión Ensenada.

Universidad Autónoma de Baja California

Interviene el Consejero Presidente para expresar que el Dr. Ernesto Rosas Montoya es referente en Baja California, en Ensenada no se puede hablar de Jazz si no se habla del Dr. Ernesto Rosas Montoya, no se puede hablar del Centro de Estudios Musicales si no se hace referencia al Dr. Ernesto Rosas Montoya, no se puede hablar de la música y de particularmente su trabajo en la formación de mucha gente, además de la contribución que ha hecho en las artes y particularmente en la música, en la universidad, su trabajo en la creación y fundación de la propia Escuela de Artes, hoy Facultad, de manera que me parece muy pertinente y muy justa la propuesta. Dicho lo anterior y al no haber más intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta para nombrar a la Sala de Ensayos de la Facultad de Artes, extensión campus Ensenada, con el nombre de Sala de Ensayos "Dr. Ernesto Rosas Montoya", que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica, siendo aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo segundo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta para imponer al Taller de Máquinas y Herramientas del Edificio del Laboratorio de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería como "Taller de Máquinas y Herramientas Tec. Juan Guillermo Alcántara Velazco", que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica, con fundamento en el acuerdo del pleno del Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992 y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, el consejero propietario Pablo Jesús González Reyes del Instituto de Investigaciones Sociales, para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único: Se aprueba se imponga al Taller de Máquinas y Herramientas del Edificio del Laboratorio de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería como "Taller de Máquinas y Herramientas Tec. Juan Guillermo Alcántara Velazco", que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica. Hace uso de la voz el consejero propietario David Isaías Rosas Almeida de la Facultad de Ingeniería, para comentar acerca de nuestro Técnico Académico Juan Guillermo Alcántara Velazco, de su destacada trayectoria dentro y fuera de nuestra universidad. Don Juan, como cariñosamente es conocido por nuestra comunidad de la facultad es originario de Oaxaca, él al salir de su Estado natal ya contaba con una gran estima por su comunidad y tenía reconocimientos a esa temprana edad. Al llegar aquí, llega a la Comisión Federal de Electricidad como Técnico y lo que vemos importante en Don Juan es precisamente esa disciplina en su trabajo, una disciplina ejemplar, ya que pudo escalar en su área, desde el nivel más básico en la Comisión en Cerro Prieto hasta el nivel más alto que podía alcanzar, con un trabajo disciplinado, responsable. Ingresa a la Facultad de Ingeniería prácticamente en los inicios de la carrera de Ingeniero Mecánico, y él es el encargado de hacer la implementación del Taller Máquinas y Herramientas precisamente, él prácticamente empieza de cero hasta convertirlo en uno de los mejores talleres que actualmente existen en la región. Su capacidad técnica también es muy reconocida, yo creo que en Mexicali, todos los ingenieros mecánicos, que han sido muchos que han pasado por la universidad, todos han pasado por esa parte de su formación que él les dio y ahora lo reconocen, precisamente como maestro de maestros de ingeniería mecánica. Lo otro que queremos también resaltar es su gran capacidad para poder



Universidad Autónoma de Baja California

trabajar en equipo, su gran habilidad de poder enfrentar situaciones difíciles con valores, a veces hasta alegría, pone esas condiciones para que todos puedan trabajar armoniosamente y eso dio, precisamente esa parte muy importante para que ahora la carrera de ingeniero mecánico esté en el nivel que está actualmente. Por último, quisiera mencionar, que también queremos resaltar con este reconocimiento, que como Técnico Académico tuvo un gran impacto, tuvo porque ahorita ya es jubilado el maestro, tuvo un gran impacto en la facultad, en la universidad, y yo creo que es un ejemplo a seguir tanto por estudiantes, profesores y por todos los miembros de la comunidad, porque si cada uno hace lo que le toca, todo opera bien. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para comentar que Don Juan, como se le conoce afablemente en la facultad particularmente por su don de gentes, tiene muchos hijos académicos como mencionaba el director, muchos profesionistas del área hacen referencia al impacto que tuvo o que tuvieron en su paso académico bajo el brazo o el manto formador de este Técnico Académico "Don Juan". Y creo que es una figura referente también y que es importante reconocerle su contribución a la formación, de no sé si cientos o de miles de ingenieros que pasaron por la Facultad de Ingeniería del campus Mexicali. Dicho lo anterior y al no haber más intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta para imponer al Taller de Máquinas Herramientas del Edificio del Laboratorio de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería como "Taller de Máquinas Herramientas Tec. Juan Guillermo Alcántara Velazco", que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica, siendo aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo tercero del orden del día:** Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta para nombrar Maestro Honorífico al maestro José Guadalupe Osuna Millán", que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, con fundamento en el acuerdo del pleno del Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992 y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, el consejero propietario Rodolfo Martín Gómez Castellanos de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Único: Se aprueba la solicitud para nombrar Maestro Honorífico al maestro José Guadalupe Osuna Millán", que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Baja California". Hace uso de la voz el consejero propietario Martín Arturo Ramírez Urquidy de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, para agradecer primeramente a la Comisión de Honor y Justicia el dictamen favorable a la propuesta de maestro honorífico para el maestro José Guadalupe Osuna Millán, que es una propuesta hecha básicamente por profesores, incluso de quienes fue profesor el maestro Osuna y que se presenta ante el Consejo Técnico la propuesta por parte del Dr. Leandro Sánchez, que es Consejero Técnico y profesor, eso sucede en mayo de este año, con una clara convicción sobre la relevancia del trabajo hecho por el maestro Osuna Millán, en beneficio de la facultad y de la universidad, pero también en beneficio de la sociedad de Baja California. Fue aprobada la propuesta por el Consejo Técnico por unanimidad, tiene también una clara convicción el Consejo Técnico de la facultad, de que el profesor Osuna trasciende las aulas universitarias y los espacios de reflexión académica, como alumno primero, después como profesor investigador e incluso

Universidad Autónoma de Baja California

directivo, y desarrolla una prolífica carrera en la administración pública y se convierte en el primer gobernador cimarrón de Baja California. Como estudiante, de los primeros que recibieron la formación de maestría, que se fueron a la ciudad de México, por allá en los 70's, y con esa formación regresa a formar estudiantes, impartir clase y hacer investigación en los espacios de la universidad, todas las generaciones de los 70's y de los 80's son testigos de ello. Actualmente, incluso hay profesores de tiempo completo de la facultad, todos unos investigadores ya consolidados que fueron alumnos de él. Ese transitar de Osuna Millán por las aulas y la administración de la educación superior puede explicar, en parte, el desarrollo actual de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales es precisamente Osuna Millán, con una formación ya de maestría en aquel entonces, quien promueve cambios importantes en la forma de enseñar, en el currículum de los Licenciados en Economía, más cercano digamos, a la parte científica e instrumental para analizar los problemas sociales y contribuir a resolverlos. En este sentido, deja una muy importante contribución en cuanto a la currícula de los economistas y la forma de enfocar la enseñanza de la economía orientada a la solución de los problemas del desarrollo a través de la investigación científica y los nuevos conocimientos. Ha sido maestro de egresados, de muchos egresados que hoy en día están, son incluso funcionarios, les ha abierto la puerta a muchos cimarrones que están teniendo una importante contribución social en Baja California, y como gobernador ha hecho importantes contribuciones a la universidad, fortaleciendo el sistema de becas, particularmente a las que otorga la fundación UABC, las becas ALAS, y han promovido también la movilidad internacional y contribuyen al posicionamiento internacional de la propia universidad. Muchos proyectos científicos y tecnológicos orientados a resolver problemas sociales en el Estado, también han sido parte de este apoyo que ha sido un voto de confianza para la UABC y su contribución al desarrollo social, ejemplo de ello es el apoyo al proyecto de desarrollo microempresarial que lleva la UABC en colaboración con Gobierno del Estado, donde se han atendido a más de 10,000 microempresas que han sido capacitadas y formalizadas con una importante contribución de varias facultades de nuestra universidad de todas las localidades del Estado. Y esto pues, ha sido muy importante para el posicionamiento social de la universidad por supuesto, en fin, es un orgullo para la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, creemos también debe serlo para la universidad, tener un cimarrón que ha trascendido, que ha transformado y ha tenido una contribución importante tanto en la universidad como en el Estado. Por ello reitero mi agradecimiento a la Comisión de Honor y Justicia por el dictamen favorable a esta propuesta en el nombre de la Facultad y solicito muy cordialmente al Consejo Universitario apruebe el dictamen y con ello reconocer al primer gobernador cimarrón que tiene Baja California Hacén uso de la voz los siguientes Consejeros Universitarios para expresar sus comentarios, observaciones, apoyos a la propuesta presentada: José Gabriel Aguilar Barceló de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, Edgar Ismael Alarcón Meza de la Escuela de Deportes, José Carlos de Arcos Zavala de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, Benjamín Valdez Salas del Instituto de Ingeniería, Daniel Serrano Moreno de la Facultad de Artes, Gabriela Sthepania Robles Lara de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, Rodolfo Martín Gómez Castellanos de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, Rubén Roa Quiñonez del Centro de Ingeniería y Tecnología Valle de las Palmas, Silvia Ríos Meléndez de la Facultad de Enfermería y Érica Viniegra González de la Facultad de Enfermería. Dicho lo anterior y al no haber más intervenciones al respecto, se somete a votación la propuesta para nombrar Maestro Honorífico al maestro José Guadalupe Osuna Millán”, que presenta

Universidad Autónoma de Baja California

solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobada por 120 votos a favor, siete abstenciones y un voto en contra.-----

A fin de agotar el **punto décimo cuarto del orden del día**: el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 13:36 horas del día jueves 3 de octubre de 2013, declara clausurada la sesión ordinaria de este día. Doy fe, RICARDO DAGNINO MORENO Secretario.-----

Presidente



FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ.

